



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 0602/2024

ESPACIOS PÚBLICOS DE LA AEAT OCUPADOS PARA USO PARTICULAR

Viviendas y plazas de garaje

Hemos dirigido un escrito al Presidente y a la Directora General de la AEAT recordándoles el compromiso que había adquirido esa Dirección General en el año 2022 con el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria, SIAT, que los espacio públicos ocupados para el uso exclusivo como vivienda por parte de los Delegados de la AEAT y otros cargos de responsabilidad, que, en el momento en que fueran desocupados por los actuales “inquilinos” no volverían a ser ocupados para uso particular sino que, estos espacios públicos, se reconvertirían en lo que siempre debieron ser: espacios destinados al trabajo de la administración tributaria y aduanera.

PD: Adjuntamos sendos escritos.

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)

C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)

Tel.: 91 583 1245/ 7989

www.sindicatosiat.com



María Soledad Fernández Doctor
Directora General AEAT
c/ Infanta Mercedes 37
(28071 Madrid)



06 de febrero de 2024

Apreciada Directora:

El anterior Director General de la AEAT, actualmente Secretario de Estado de Hacienda y por lo tanto, Presidente de la Agencia Tributaria y que fue tu antecesor en el cargo de la AEAT, había adquirido en el año 2022, el compromiso con el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria que los espacios públicos ocupados para el uso exclusivo como vivienda por parte de los Delegados de la AEAT y otros cargos de responsabilidad, que, en el momento en que fueran desocupados por los actuales “inquilinos” no volverían a ser ocupados para uso particular sino que, estos espacios públicos, se reconvertirían en lo que siempre debieron ser: espacios destinados al trabajo de la administración tributaria y aduanera. Este fue el compromiso adquirido por tu antecesor.

En el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero de 2024, la Presidencia de la AEAT publicó diferentes Resoluciones de cese y nombramiento de diferentes Delegados Especiales como, por ejemplo: Galicia, Navarra, Illes Balears, Cantabria o Aragón. En las tres primeras Delegaciones, esas residencias estaban siendo ocupadas por sus respectivos responsables, y en las dos últimas, dichos espacios no estaban siendo ocupados, pero siguen manteniendo su distribución como residencia en lugar de ser acondicionados para el trabajo habitual de la AEAT.

Como representantes de los empleados públicos de la AEAT no podemos tolerar que se sigan destinando espacios públicos como residencia particular mientras estos funcionarios tienen sus propias viviendas alquiladas y la propia AEAT alquila espacios de trabajo. En ninguna norma de la Administración, se contempla que estos funcionarios tengan derecho a una vivienda particular, garaje o plaza de aparcamiento reservada para su coche particular. Desde SIAT, entendemos que estos funcionarios han estado utilizando el cargo para su beneficio particular, contraviniendo el artículo 95 del TREBEP que, establece como falta muy grave: *“la prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro”*, como es reservar plazas de garaje destinadas para el servicio de los empleados públicos de la AEAT para su beneficio particular en exclusiva.

Por lo expuesto, solicitamos que des las órdenes necesarias para que todos los espacios públicos destinados a residencias particulares en los diferentes ámbitos territoriales de la AEAT no vuelvan a ser nuevamente ocupados para uso particular; se acondicionen como lo que son, espacios destinados al trabajo habitual de la administración tributaria y aduanera; y se ponga fin a prácticas más propias de un país en vías de desarrollo que de una verdadera administración del siglo XXI.

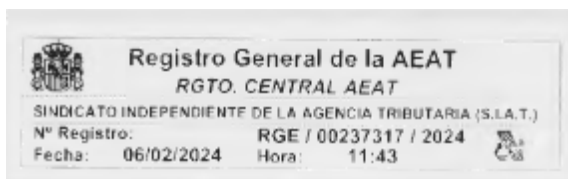
PD: Te adjuntamos el escrito dirigido al Presidente de la AEAT recordándole lo acordado y el compromiso adquirido.

Atentamente



Manuel Porrás Calva
Secretario General de SIAT





Don Jesús Gascón Catalán
Secretario de Estado de Hacienda
y Presidente de la AEAT
Calle Alcalá 9, CP28014, Madrid

06 de febrero de 2024

Apreciado Presidente:

En el año 2022, cuando ostentabas el cargo de Director General de la AEAT, mantuvimos una reunión para trasladarte la indignación que nos comunicaban los trabajadores de la AEAT en relación con las viviendas ocupadas por diversos responsables territoriales de este organismo, así como la reserva de uso en exclusiva de plazas de garaje para los vehículos particulares de dichos responsables y miembros de sus familias.

Remitimos una solicitud de información al portal de transparencia en 2021 sobre las condiciones de uso de dichos inmuebles, obteniendo una respuesta insatisfactoria por parte de dicho organismo quien, en base a un informe elaborado por la propia AEAT, contrastaba notablemente con el estudio realizado por SIAT en cada ámbito territorial. A entender de SIAT, esta práctica resulta impropia de un organismo de referencia en las administraciones públicas.

Desde entonces, diversos medios de comunicación se han hecho eco de este malestar existente entre los 25.000 profesionales de la AEAT, quienes asisten atónitos y con impotencia a lo que entienden es un abuso de poder. Empleados públicos con retribuciones superiores a 100.000 € que disfrutaban de inmuebles ubicados en las mejores zonas de determinadas capitales de nuestro país a cambio de una ridícula valoración retributiva en especie cuyo coste real para el beneficiario apenas alcanzaría los 350 euros/mes, mientras el resto de trabajadores tienen que costearse sus viviendas, sus transportes, plazas de aparcamiento y suministros de luz, agua, etc.

En dicha reunión, adquiriste el compromiso de poner fin a esta práctica poco ética -más propia de una administración decimonónica que de una administración para el siglo XXI-, en cuanto los delegados que las estuvieran ocupando cesaran de su cargo y así, se reconvertirían estos espacios públicos en lo que siempre debieron ser: espacios destinados al trabajo de la administración tributaria y aduanera. Este fue el compromiso adquirido.

En el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero de 2024, esa Presidencia publicó diferentes Resoluciones de cese y nombramiento de diferentes Delegados Especiales como, por ejemplo: Galicia, Navarra, Illes Balears, Cantabria o Aragón. En las tres primeras Delegaciones, esas residencias estaban siendo ocupadas por sus respectivos responsables, y en las dos últimas, dichos espacios no estaban siendo ocupados, pero siguen manteniendo su distribución como residencia en lugar de ser acondicionados para el trabajo habitual de la AEAT.

Como representantes de los empleados públicos de la AEAT no podemos tolerar que se sigan destinando espacios públicos como residencia particular mientras estos funcionarios tienen sus propias viviendas alquiladas y la propia AEAT alquila espacios de trabajo. En ninguna norma de la Administración, se contempla que estos funcionarios tengan derecho a una vivienda particular, garaje o plaza de aparcamiento reservada para su coche particular. Desde SIAT, entendemos que estos funcionarios han estado utilizando el cargo para su beneficio particular, contraviniendo el artículo 95 del TREBEP que, establece como falta muy grave: *"la prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro"*, como es reservar plazas de garaje destinadas para el servicio de los empleados públicos de la AEAT para su beneficio particular en exclusiva.

Por lo expuesto, dado su compromiso adquirido con SIAT en dicha reunión, te instamos a que cumplas tu palabra y des las órdenes precisas para que todos los espacios destinados a residencias en los diferentes ámbitos territoriales de la AEAT no vuelvan a ser ofrecidos como residencia particular; se acondicionen como lo que son, espacios destinados al trabajo habitual de la administración tributaria y aduanera; y se ponga fin a prácticas más propias de un país en vías de desarrollo que de una verdadera administración del siglo XXI.

Atentamente



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

